



Ciudad de México, 07 de abril de 2020.

ING. INGRID MARÍA CHÁVEZ ANDRADE

Representante autorizado

Laboratorio de Pruebas IDEREE

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y LABORATORIO DE PRUEBAS IDEREE, A.C.

Presente.

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 3 de abril de 2020 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 18 fracción V de la Ley de Transición Energética; 1°, 2° fracción II inciso e), 38 fracciones V y VI, 52, 68, 69, 70, 70-C, 74 y 83 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1. En seguimiento al proceso de acreditación realizado por ese laboratorio, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de la norma oficial mexicana, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con la misma; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

APROBACIÓN DEL LABORATORIO DE PRUEBAS IDEREE, PERTENECIENTE AL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y LABORATORIO DE PRUEBAS IDEREE, A.C., únicamente en las pruebas y signatarios descritos a continuación:

Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares y de los calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado.	NOM-027-ENER/SCFI-2018 Incisos 8.1.1 y 8.1.2	1, 2 y 3

Signatario autorizado:

- 1.- Juan Antonio de Jesús Barrón Mancilla
- 2.- Ingrid María Chávez Andrade
- 3.- Jose Nolberto Barrón Mancilla





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

OFICIO No. DG.E00.078.2020
Dirección General

2. Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación No. **MM-1066-169/18**, expedida por la ema, con número de referencia de ampliación de personal **19LP5170** con vigencia a partir del **27 de febrero de 2020**; su validez queda sujeta a las evaluaciones que realice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y la entidad mexicana de acreditación, a.c., en sitio a efecto de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

ING. ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ
Director General

C.c.p.- Ing. Norma E. Morales Martínez.- Directora de Normatividad en Eficiencia Energética.- Conuee.- Presente.
Folio No. A028/20 y A029/20
Clasificación: 2S.3

LVB

NEMM/AGA/JALA

Av. Revolución No. 1877, Col. Loreto
CP. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: (55) 3000 1000 www.gob.mx/conuee

